



2009010004851

19/01/2009 - 10:10 Operador: RGONZALE
Depto Intermediarios Seguros



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: INSCRIPCION EN REGISTRO DE
ASESORES PREVISIONALES DE PERSONAS
QUE INDICA

SANTIAGO, 15 ENE 2009

RESOLUCION CONJUNTA
SP N° 2 *2009-01-15
SVS N° 21

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO: Que las personas que se individualizan han acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional,

SE RESUELVE:

Inscríbase con esta fecha en el Registro de Aseores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo los números que se señalan las siguientes personas

NOMBRE	RUT:	INSCRIPCION N°
OMAR COLMAN ROMERO	14.575.371-6	1
BRAULIO GUILLERMO DIAZ BLANCO	4.691.926-2	2
VICTOR JAIME GUARDA HOLTHEUER	4.804.997-4	3
BERTA ODETTE RODRIGUEZ MARTINEZ	6.663.796-4	4
HECTOR ROJAS MENDOZA	8.209.992-1	5
OSCAR JAIME VALENZUELA CHACON	8.162.419-4	6
GUSTAVO ENRIQUE VALVERDE CASTAÑON	6.287.316-7	7
CARMEN GLORIA VELIZ ROSAS	9.830.893-8	8

Autorízase el inicio de las actividades a las personas antes señaladas a contar de esta fecha, siendo de su responsabilidad obtener la habilitación para operar en el Sistema de Consultas y Ofertas de Pensión.

Anótese, comuníquese a los interesados, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y Archívese.

